

ASPIRANTE OPOSITOR

Quadri, en registro de violentadores

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

El diputado federal por el PAN Gabriel Quadri negó que se encuentre impedido para registrarse al proceso de selección para la candidatura presidencial del Frente Amplio por México.

El otrora contendiente por Nueva Alianza en el proceso electoral de 2012 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, lo que se convertiría en una limitante para postularse, según los requisitos que establecieron ayer lunes los partidos de oposición a los aspirantes, y que consisten en presentar su Curriculum Vitae en el que se demuestren antecedentes de trayectoria política, la declaración 3 de 3 en materia de transparencia y una declaración 3 de 3 en materia de no violencia.

“Es mentira que esté yo ‘vetado’ para participar en el proceso del Frente Amplio. El Tribunal Electoral determinó que tengo a salvo mis derechos políticos, y mi modo honesto de vivir. Lo único que hice fue defender a las mujeres y a los niños de la ideología transgénero”, respondió a través de sus redes sociales.

El 22 de abril del año pasado, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada contra Gabriel Quadri por violencia política en contra de una integrante de la comunidad LGBTQ- y en razón de género tras las expresiones lanzadas en una sesión de la Cámara de Diputados contra la diputada morenista, Salma Luévano, quien, además, lo acusó por emitir comentarios transfóbicos en su contra a través de Twitter.

En la resolución, el TEPJF ordenó, entre otras medidas, inscribir al legislador panista en dicho registro nacional, por 2 años y 9 meses, que vencen en enero de 2025.

Sin embargo, Gabriel Quadri rechazó estar vetado, aunque no confirmó si buscará registrarse esta semana para participar en este proceso.

EL DATO

Contexto

Los aspirantes deberán presentarse sus declaraciones 3 de 3 de su patrimonio y la 3 de 3 contra la violencia, que implica no ser deudor alimentario ni violentador de género.



Foto: Archivo

El diputado federal Gabriel Quadri rechazó que esté vetado para participar en la interna opositora para la Presidencia de la República.

